

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.

#### Estrategia institucional

- La estrategia de comunicación dirigida a toda la comunidad institucional y a la sociedad, sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal, y el inicio de las actividades académicas se publican a través de correo electrónico institucional, las redes oficiales de la UPMH y por último, en la página oficial de la universidad se comparte información oficial de la secretaria de salud federal y estatal sobre todas las medidas preventivas que se están realizando ante la pandemia.
- La institución cuenta con las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- La Universidad ya tiene definido el procedimiento y ha capacitado al personal para disponer de un lineamiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el acceso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- Se ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.
- La Universidad ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.
- La Universidad ya formuló un Programa Especial focalizado en las acciones para el regreso seguro.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales**

**Objetivo general**

- Implementar programas y capacitaciones de prevención de enfermedades y promoción de la salud para toda la comunidad.

**Prioridades del programa**

- Identificar y resguardar la salud de la población vulnerable.
- Sanitización de todas las áreas que conforman la UPMH.
- Instalación de brigadas sanitarias, así como capacitación al personal que participará en estas acciones, filtro sanitario, marcado de distanciamiento social y vigilancia del cumplimiento de estas acciones.

**Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- Se tiene planeado el regreso escalonado de las actividades con el objetivo de evitar la saturación de las áreas, las personas en riesgo continuaran con su trabajo desde casa. Con el objetivo de no tener saturadas las aulas, los grupos se dividirán por semana teniendo el 50% clases presenciales y el otro 50% clases en línea y a la siguiente semana se intercambian.
- Los pasillos tendrán señalización para indicar los sentidos de circulación para evitar el contraflujo, todas las áreas de atención al público contarán con todas las protecciones para reducir los riesgos. La cafetería tendrá solo alimentos para llevar y se establecerán horarios de atención para evitar conglomeraciones.

**Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Identificación de población Vulnerable.
- Capacitación a toda la comunidad UPMH, sobre COVID-19.
- Sanitización de todas las áreas de la UPMH.
- Marcado de sana distancia en las instalaciones de la UPMH.
- Elaboración de un plan de Trabajo ante COVID-19.

**Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Recepción de cuestionario para identificación de posibles casos asociados a COVID-19.
- Filtro sanitario.
- Vigilancia del cumplimiento de todas las medidas de sana distancia, lavado de manos frecuente, uso correcto de equipo de protección personal.
- Limpieza constante y sanitización de las aulas constantemente y al cambio de turno.
- Revisión constante de las áreas, del personal y estudiantes para garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias y de sana distancia.

**Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Filtro sanitario al ingreso a la Institución.
- Filtro sanitario al ingreso a las aulas.

## **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

### **Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales**

---

- Vigilancia del cumplimiento de todas las medidas de sana distancia, lavado de manos frecuente, uso correcto de equipo de protección personal.
- Limpieza contante y sanitización de las aulas constantemente y al cambio de turno.
- Revisión constante de las áreas, del personal y estudiantes para garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias y de sana distancia.

#### **Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Se han implementado diversas estrategias educativas donde se comparten en la plataforma de Classroom con la cuenta de correo institucional que tienen todos los estudiantes los contenidos temáticos, videos, lecturas, trabajos proyectos para que en sus tiempos los alumnos puedan estar estudiando por su parte y posteriormente se establecen días de asesorías para los aprendientes.

#### **Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución y el Comité de Salud de la UPMH.

### **III. Aprendizajes**

#### **Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- La importancia de establecer nuevas estrategias de aprendizaje, enseñar a los estudiantes en ser más autodidactas y no esperar a que todo se les dé en la mano. Esto nos lleva a establecer nuevas estrategias de aprendizaje a transformar y reforzar el desarrollo de ciertas competencias en los jóvenes.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Contar con información de conectividad de todo el personal para saber las condiciones en las que se encuentran para diseñar mejores planes de trabajo, los cuales fueron subsanados con el paso de los meses pero de contar con la información antes se tendrían mejores resultados.

La institución considera que se deben generar mayores estrategias de aprendizaje y cobertura de la comunidad estudiantil, esto permitirá reformar la educación logrando integrar a toda la comunidad y así cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.